INFORME FINAL DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 166 DE 2025
Del 22 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

Para la correcta prestación del suministro e instalación de seis (6) cámaras de seguridad CCTV en la bodega de arrendamiento parque industrial. Se dio cumplimiento a los siguientes objetivos:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Se dio cabal cumplimiento al objeto del contrato de conformidad con la propuesta presentada, el estudio previo y el contrato.
2. Se entregaron los elementos objeto del presente proceso contractual dentro del termino señalado y con la calidad acordada.
3. Se dispuso de personal, herramientas y vehículos necesarios para garantizar el suministro puntual.
4. Se asumieron los costos de transporte, los cuales están incluidos en la propuesta presentada.
5. Se cumplió totalmente con las condiciones técnicas, económicas, financieras y comerciales ofrecidas.
6. Se atendió los requerimientos que al respecto hizo el supervisor del contrato, tenientes a una correcta ejecución del mismo.
7. Se llevo un control sobre la ejecución del contrato, con el fin de no sobrepasar el monto del mismo en ningún momento.
8. Se informo oportunamente por escrito a la Entidad, o a través del supervisor, los inconvenientes que afectarán el desarrollo del contrato.
9. Se presentaron debidamente los informes que solicito la entidad.
10. Se mantuvo reserva profesional sobre la información que fue suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

Así mismo, se dio cumplimiento de las siguientes características:

EQUIPO DE CCTV

ARTICULO
DVR 4MP 3K 8 CANALES 4 CANALES IP MARCA HIKVISION
CAMARA BALA COLOR NIGHT 3K CON AUDIO BIDIRECCIONAL
DISCO DURO 2 TB TOSHIBA CCTV
CAJA DE PASO PLASTICA
CONECTOR JACK MACHO+HEMBRA

VIDEO BAULM PROFESIONAL 5MP
FUENTE DE VOLTAJE 12V 1.5AMP
CABLE NEOPRENO 2X16
CABLE UTP CAT 5e INTERIORES 100%
GABINETE RACK DE SEGURIDAD PARA DVR
TUBO CONUIT 1/2 X3 MT
CURVA CONDUIT 1/2
GRAPA GALVANIZADA

OBLIGACIONES GENERALES

1. Estar bajo la supervisión del funcionario designado para ello por la Industria Licorera del Cauca**.**

2. Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales requeridas.

3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Industria Licorera del Cauca, a través de la supervisión.

4. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.

5. Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (ICBF. Sena. cajas de compensación), respecto del personal utilizado en el cumplimiento objeto contractual.

6. Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.

7. Pagar los costos directos indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, estampillas, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende que incluye dichos costos**.**

8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y/o obstáculos que impidan el cumplimiento del objeto contractual.

9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho relacionado con el cumplimiento del objeto contractual.

10.EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio ILC o a terceros.

11.Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

12. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

FOTOGRAFIAS EVIDENCIAS





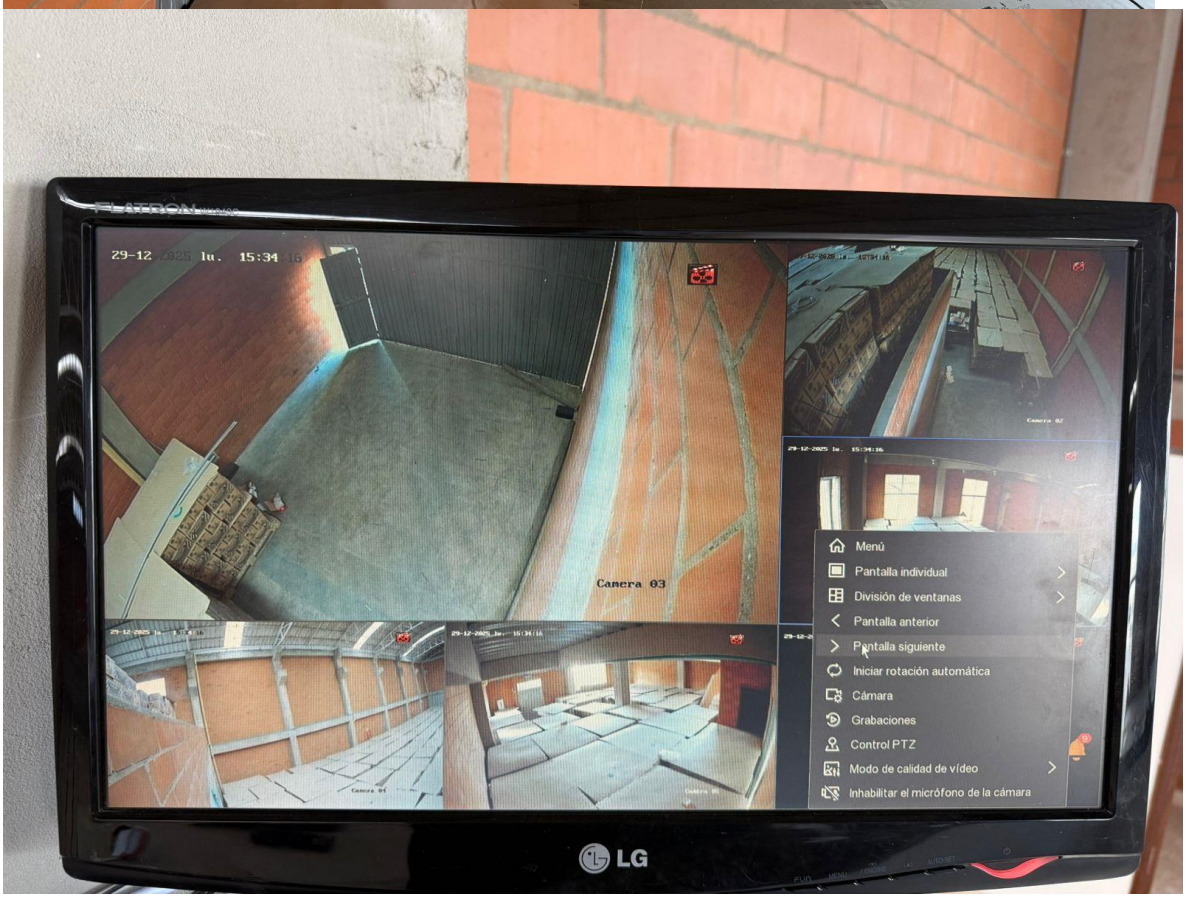
Dirección: Predio Patio Bonito, Caluce, Palmira – Valle.
Correo electrónico: taishangroup2@gmail.com
Teléfono: 316-4368499

TAISHAN GROUP

INNOVACIÓN Y EXCELENCIA EN CADA SECTOR







Dirección: Predio Patio Bonito, Caluce, Palmira – Valle.
Correo electrónico: taishangroup2@gmail.com
Teléfono: 316-4368499

TAISHAN GROUP

INNOVACIÓN Y EXCELENCIA EN CADA SECTOR







Dirección: Predio Patio Bonito, Caluce, Palmira – Valle.
Correo electrónico: taishangroup2@gmail.com
Teléfono: 316-4368499



GARANTIAS

Así mismo, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA, en razón al objeto, la naturaleza y las características del contrato a ejecutar, se consideró como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de pólizas de seguros a favor de entidades estatales que garantizando el cumplimiento de las obligaciones y cubriendo los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumplan lo siguiente:

Dirección: Predio Patio Bonito, Caluce, Palmira – Valle.
Correo electrónico: taishangroup2@gmail.com
Teléfono: 316-4368499

POLIZA NRO. 45-45-101149905. SEGUROS DEL ESTADO S.A		
Cumplimiento	16/12/2025 - 31/06/2026	$606.200,00
Calidad del servicio y correcto funcionamiento	16/12/2025 - 31/12/2026	$1.212.400,00

Firma del representante legal: Humberto Chan Mui
Nombre o Razón Social del Proponente: GROUP TAISHAN S.A.S BIC
Nombre del representante legal: HUMBERTO CHAN MUI
N.I.T: 901.838.665-3
C.C: 94.325.659 de Palmira

Dirección: Predio Patio Bonito, Caluce, Palmira – Valle.
Correo electrónico: taishangroup2@gmail.com
Teléfono: 316-4368499